

**FONDO COOPERATIVO PARA EL CARBONO DE LOS BOSQUES (FCPF)  
DECIMOSEXTA REUNIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPANTES  
Del 12 al 15 de diciembre de 2013  
Ginebra, Suiza**

**Resolución PC/16/2013/2  
Propuesta para la Preparación de Readiness de Bután**

**Considerando que:**

1. El Comité de Participantes (PC), a través de la Resolución PC/14/2013/2, especificó los criterios y los procesos por los cuales los Países Elegibles REDD Calificados pueden ser seleccionados para el FCPF;
2. Bután le presentó una Propuesta para la Preparación de Readiness (R-PP) al Equipo de Gerencia del Mecanismo (FMT) en julio de 2013, de conformidad con la Resolución PC/14/2013/2, y la R-PP fue revisada por un Panel de Asesoría Técnica (TAP) y por un grupo de trabajo integrado por miembros del Comité de Participantes (PC), establecido para este fin;
3. El PC revisó la R-PP, de acuerdo con la Sección 11.1 (b) de la Carta Constitutiva del FCPF (La Carta) en su decimosexta reunión;
4. El PC reconoce los amplios esfuerzos realizados por Bután y la alta calidad de la R-PP; y
5. El PC le recuerda, como se especifica en la Resolución PC/14/2013/2, a Bután que debe cumplir con las dos siguientes condiciones, para tener acceso garantizado a los recursos de la Donación para la Preparación de Readiness: 1) entregar la R-PP Revisada dentro de los nueve meses de haber recibido, por parte del PC a través de esta Resolución, los recursos de la Donación para la Preparación de Readiness; y 2) firmar el Acuerdo de Donación para la Preparación de Readiness dentro de los catorce meses de haber recibido, por parte del PC a través de esta Resolución, los recursos de la Donación para la Preparación de Readiness.

**El Comité de Participantes,**

1. Decide asignarle fondos a Bután para que pueda seguir adelante con la preparación de readiness, sujeto a la firma del Acuerdo de Participación de País REDD entre Bután y el Fideicomisario del Fondo Readiness.
2. Para este fin, solicita que:
  - i. Bután le presente una versión revisada de la R-PP (R-PP Revisada) al FMT, en la que se reflejen los temas claves que se encuentran en el resumen del informe preparado por el FMT, que se incluye en el anexo de la presente Resolución;

ii. El FMT verifique la versión revisada de la R-PP para su finalización, la publique en el sitio web del FCPF y le notifique al PC de su disponibilidad;

iii. El Banco Mundial, como Socio Ejecutor, complete su debida diligencia, en particular con respecto a las Políticas y Procedimientos Operacionales del Banco Mundial y trabaje en estrecha colaboración con Bután, con el fin de otorgarle la donación de hasta US\$ 3,8 millones, de acuerdo con la Resolución PC/3/2009/4 y PC/Electronic/2012/1;

iv. Bután considere los temas identificados en la evaluación de la R-PP hecha por el TAP, así como los planteados por el PC del FCPF en esta reunión durante la preparación de readiness; y

v. Bután le informe al PC sobre los progresos realizados de acuerdo con la Sección 6.3 (b) de la Carta y lleve a cabo sus responsabilidades de conformidad con el Acuerdo de Donación.

## **Anexo**

### **Resumen del Informe Preparado por el FMT**

El PC señaló que la R-PP ofrece buenas oportunidades para que otros países de REDD aprendan de la experiencia de Bután.

#### **Temas Claves**

Los siguientes son los temas claves que Bután tiene que abordar antes de entrar en un Acuerdo de Donación para la Preparación de Readiness con el Fideicomisario del Fondo de Preparación.

1. En el componente 1a de la R-PP, incluir los resultados de las evaluaciones necesarias para la creación de capacidades para REDD+ o los planes para conducir este tipo de evaluaciones, con los detalles sobre el tipo de capacitación que se necesita en los diversos niveles de gobernanza, de ser relevante.
2. En el componente 1c de la R-PP, incluir la información de cómo se lleva a cabo la participación de los actores involucrados con los grupos vulnerables o marginalizados (es decir, los pueblos indígenas, las minorías étnicas, los jóvenes, las mujeres, etc.) durante la preparación de readiness, haciendo referencia a cualquier regulación/lineamiento que apuntale ese tipo de participación, así como también a las modalidades de acceso, por parte de estos grupos, a los mecanismos de reparo de reclamos propuestos.